

¡Oh là là, llega la Superliga!

Por Juan de Dios Crespo Pérez, abogado, especialista en Derecho Deportivo

Llega, o no... Eso es lo que veremos en los meses a venir y no va a ser un parto sencillo. Y, por eso, hay que hablar de la historia. Allá por el año 1992, ya se intentó un primer movimiento en ese sentido de una "liga europea", pronto desenmascarado por la UEFA, que creó su Champions League.

Más adelante, el llamado "Proyecto Gandalf" (por cierto, curioso nombre, que proviene de la novela de Tolkien, "El Hobbit" y que se basa en el mago Merlín de las leyendas del Rey Arturo), que quería crear una llamada "Nueva Liga Europea de Fútbol", para establecer una competición entre los principales clubes de fútbol del continente, sobre todo, y he ahí el punto crucial, "garantizando a éstos la propiedad y el control de la nueva competición".

Y, con la iglesia nos hemos topado, que le diría el Quijote a Sancho, porque ese era y es el quid de toda la cuestión: propiedad y control. Hasta ahora, y siempre, el fútbol ha sido controlado por los estamentos piramidales del mismo: federaciones, ligas, asociaciones continentales y, por arriba del todo, la FIFA. Con aquél Gandalf (parece una película de James Bond), se pretendía acabar con todo eso. Era el final del siglo pasado.

Durante el siglo XXI, ha habido dimes y diretes, acercamientos a clubes que han supuesto, ahora, ya la creación, al menos sobre el papel, de la Superliga, con esos quince magníficos y cinco amigos invitados.

El asunto es poder controlar el mercado y los derechos (sobre todo audiovisuales y de patrocinio) que conlleva ser propietario de una competición. Pero, hasta este momento, la UEFA ha podido mantener el control, lo que parece que ya no es el caso, a no ser que se trate de una postura de fuerza para negociar. Pero lo veo demasiado público para que solo sea un intento.

Entonces, ¿qué consecuencia traerá esta Superliga? Se habla de la expulsión inmediata de los miembros de ese club selecto de 15, entre los que hay cinco de los ocho semi-finalistas actuales de las dos competiciones europeas. Hemos de ir al Reglamento Disciplinario de la UEFA para indagar, tal Sherlock Holmes, si eso puede ser. Y, en los principios generales de conducta, artículo 11, se podría ver alguna infracción que estuviera cercana, pero, sinceramente, no lo veo ni ahí ni en otro lugar.

Entonces, la imposibilidad de competir la temporada que viene, ¿no? Ahí, hemos de seguir el Reglamento de la UEFA Champions League (y el de la Europa League también), y vemos que son las federaciones (la RFEF en el caso español) quienes "pueden" inscribir a un número determinado de clubes en la competición (una u otra), según las bases del coeficiente de cada país. Así que, además de que se "puede" inscribir o no, luego hay unos criterios de admisión que, ahí sí, creo que la UEFA podría impedir la inscripción "pedida" por una federación.

Quedan muchos puntos, pero poco espacio y hemos de acabar con dos puntos: el primero, si los jugadores que estén inscritos con los clubes "superligueros" podrían jugar las competiciones oficiales de las confederaciones continentales y de la FIFA. A mi entender, si estuvieran solo jugando la Superliga, no podrían, ya que formarían parte del mundo del fútbol federado, pero si jugaran las dos (nacional y Superliga), sí podrían ya que seguirían estando dentro de la familia del fútbol, aunque siendo algo infieles. La cuestión siguiente

sería si las federaciones y ligas admitirían esa dualidad. Como ven, hay muchas preguntas y a 24 horas del anuncio, se tendrían que estudiar más profundamente.

Y, como colofón, existe una sentencia reciente el Tribunal General de la Unión Europea, de 16 de diciembre de 2020, sobre unas normas de la Unión Internacional de Patinaje (UIP), que preveía sanciones muy graves contra los deportistas que participaran en pruebas de patinaje de velocidad, no admitidas por la propia UIP.

El Tribunal General dictaminó que esas normas sancionadoras son contrarias a las normas de competencia de la Unión Europea. Sin embargo, antes de lanzar (los superligueros) las campanas al vuelo, digamos que no se parece más que una pera a una manzana: ambas son frutas pero ni son parecidas ni saben igual.

En conclusión, aquí hay tomate, y mucho...